



# GOLF. ORDEN DE MÉRITO INFANTIL GRUPO REVI 2024

## REGLAMENTO

**1 / PARTICIPANTES.** Torneo abierto a jugadoras y jugadores con licencia federativa en vigor que cumplan los requisitos de edad y hándicap, teniendo prioridad los/as socios/as del Real Aero Club de Santiago con licencia federativa en vigor.

**2 / CATEGORÍAS, BARRAS DE SALIDA Y MODALIDAD DE JUEGO.**

CATEGORÍA	PARTICIPANTES	BARRAS DE SALIDA	Nº HOYOS	MODALIDAD DE JUEGO
18 HOYOS COMPETICIÓN	Jugadores/as infantiles en adelante con hándicap; jugadores de Liga Gallega Juvenil.	1- Barras rojas para chicas. 2- Barras azules para chicos alevines. 3- Barras amarillas para chicos infantiles y mayores.	18	Stableford hándicap.
9 HOYOS COMPETICIÓN	Jugadores/as Sub 10 con hándicap.	Barras rojas para chicos y chicas.	9	Stableford hándicap.
9 HOYOS INICIACIÓN	Alevines en adelante sin hándicap y benjamines con nivel acreditado.	Barras rojas para chicos y chicas.	9	Stroke play hándicap modificado (falso 11)
5 HOYOS INICIACIÓN	Benjamines y prebenjamines de iniciación	Barras naranjas (adelantadas)	5	Stableford modificado (ver normativa)

### Observaciones:

- El Comité Juvenil podrá autorizar o modificar la categoría en la que jueguen los jugadores, siguiendo criterios estrictamente deportivos.
- Para las fechas que coincidan con otras competiciones, el Comité podrá autorizar que el resultado de los jugadores sea válido para ambas.

### Cambio de categorías:

Los jugadores podrán modificar la categoría a medida que avance la temporada, a criterio del Comité. La puntuación de cada prueba solo será válida para la acumulada de la categoría en la que se haya disputado la misma.

**3 / FECHAS** (sujetas a modificaciones por causas meteorológicas o ajustes en el calendario general)

**1ª PRUEBA:** sábado, 11 de marzo.

**2ª PRUEBA:** domingo, 26 de marzo.

**3ª PRUEBA:** sábado, 15 de abril.

**4ª PRUEBA:** sábado, 27 de mayo.

**5ª PRUEBA:** domingo, 9 de julio.

**6ª PRUEBA:** sábado, 23 de septiembre.

**7ª PRUEBA:** domingo, 19 de noviembre.



**4 / CLASIFICACIONES.** Para la orden de mérito infantil se establecerá un ranking en cada categoría de juego, que se confeccionará como refleja el anexo “normativa específica”.

**5 / PREMIOS.** En cada prueba se dará una medalla al primer y segundo clasificados hándicap por categoría. Para la clasificación final sólo optarán los socios del Real Aero Club de Santiago, y se dará un premio a los **tres** primeros clasificados de cada categoría.

**6 / INSCRIPCIONES.** Las inscripciones se realizarán a través de la recepción de la ciudad deportiva de Ames, Tlf 981 888 276, [recepcion@aerosantiago.es](mailto:recepcion@aerosantiago.es) o a través de la APP del club. Será **gratuita** para socios del Real Aero Club, y los no socios tendrán las siguientes tarifas: **5 euros** para las categorías de 9 y 18 hoyos, y **3 euros** para la categoría de 5 hoyos.

#### NORMATIVA ESPECÍFICA:

- **PUNTUACIÓN POR PRUEBA:** todas las categorías se disputarán bajo la modalidad stableford hándicap incorporando la norma del “falso 11”, a excepción de la categoría 5 hoyos iniciación, que seguirá la norma del Stableford modificado conforme a la siguiente tabla de conversión:
  - Eagle: 1 punto.
  - Birdie: 2 puntos.
  - Par: 3 puntos.
  - Bogey: 4 puntos.
  - Doble Bogey: 5 puntos.
  - Triple Bogey: 6 puntos.
  - Cuádruple Bogey: o más 7 puntos.
- **DESEMPATES:** en las categorías de competición se seguirá la norma del libro verde, hándicap de juego más bajo y últimos hoyos si fuera necesario. En la categoría de 9 hoyos iniciación, se resolverá a favor del jugador que tenga menos onces y mejores últimos 6 hoyos, 5, 4, 3, 2, 1 si fuera necesario y en la categoría de 5 hoyos iniciación se resolverá a favor del jugador que presente más eagles, birdies, pares y así sucesivamente. En todos los casos, de no resolverse el empate con las indicaciones anteriores, se resolvería por sorteo.
- **CLASIFICACIONES:** Se tendrá en cuenta la suma de los resultados stableford de cada prueba, descartándose el peor de ellos (en caso de haberse disputado 5 pruebas o menos) o los 2 peores resultados (en caso de haberse disputado 6 o más pruebas)  
Para la clasificación final de la categoría 5 hoyos iniciación se seguirá el siguiente criterio: en primer lugar, número de pruebas en las que se participa (de más a menos), en igualdad de número de pruebas jugadas, suma de puntuación (de menos a más)
- **MARCADORES /CADDIES.** Existirá la figura de Marshall-marcador, que será algún miembro del Comité o padre/madre que se mueva por el campo ayudando a los jugadores a cumplir las normas y seguir el ritmo de juego. Puntualmente el Comité podrá decidir asignar marcadores para determinadas partidas, en cuyo caso deberán ejercer como tales los familiares de los



participantes, siguiendo un carácter rotativo y, por norma general, evitando que un familiar directo marque la partida de su hijo/a. En la categoría 5 hoyos iniciación los niños podrán estar asistidos por sus familias... Los acompañantes de jugadores/as deberán mantener una distancia prudencial con respecto a las partidas (“regla de los 50 metros”) y en ningún caso intervenir en el juego.

- **TARJETAS CUBIERTAS.** Es obligatorio que se cubran los resultados de cada hoyo una vez finalizado el mismo. La infracción a esta norma supondrá automáticamente un golpe de penalidad si es detectada por el Comité.
- **SANCIONES:** las descalificaciones podrán suponer, a criterio del Comité Juvenil, el descenso a la categoría inmediatamente anterior.
- **ASIGNACIÓN DE HÁNDICAP.** Todas las pruebas serán válidas para la obtención del examen práctico de hándicap. Para ello los jugadores deberán de alcanzar al menos los 12 puntos stableford (se asignará el hándicap máximo correspondiente a la categoría)
- **COMITÉ JUVENIL.** Ejercerá de **Comité de la Prueba**, y decidirá los horarios de salida y la formación de los grupos, así como el número de hoyos a jugar en cada prueba, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas y la disponibilidad del campo.
- **CADDIES.** Se permitirán solamente para la categoría de “5 hoyos iniciación”, quedando terminantemente prohibidos para el resto.
- **LOPD.** Mediante la inscripción del niño/a en la competición, el padre/madre/tutor autoriza:

1º) La participación del niño/a en la “Orden de Mérito Infantil” que el Real Aero Club de Santiago organiza en sus instalaciones.

2º) Al Real Aero Club de Santiago de Compostela a hacer uso de las imágenes y/o grabaciones, ya sean individuales o en grupo, en las que aparezca la imagen de mis hijos, realizadas durante el transcurso de la actividad, para ser publicadas en la página web de la organización, redes sociales, prensa, exposiciones, revistas o demás publicaciones que realice esta organización.

En cualquier momento pueden revocar esta autorización, dirigiéndose por escrito a nuestras dependencias en C/ General Pardiñas, número 34, bajo, 15701, Santiago de Compostela, provincia de A Coruña.

El Comité de Competición  
Santiago de Compostela, marzo de 2024